



CONVOCATORIA DE MEDIA BECA PARA CUARTO DE BECA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 2014

PROCESO DE SELECCIÓN

BASES DE PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CUARTO DE BECA

ORGANO CONVOCANTE:

Hospital San Juan de Lurigancho.

DOMICILIO DE LA ENTIDAD:

Av. Canto Grande S/N Paradero 11.

CAPITULO I:

DEL OBJETO Y MARCO LEGAL:

Establecer los procedimientos para la asignación de becas o semi becas para participar en las actividades de capacitación, estableciendo como beneficiarios a los trabajadores nombrados y contratados del Hospital San Juan de Lurigancho, en razón a los convenios firmados con las diferentes universidades del país.

BASE LEGAL:

La presente convocatoria se rige en la siguiente base legal,

1. Constitución Política del Perú.
2. Decreto Legislativo N° 276, ley base de la carrera administrativa.
3. Decreto Legislativo N° 1025, aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
4. Manual de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho.
5. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho.
6. Decreto Supremo N° 522-50, que aprueba el Reglamento del Comité de Becas y Capacitación de la Ley 11377.
7. Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
8. Resolución Directoral N° 125-2014-D-HSJL-DISAIV-LE, que aprueba la Directiva N° 001-2014-AC-URH-HSJL Directiva para las acciones de capacitación y otorgamiento de becas al personal del Hospital San Juan de Lurigancho.
9. Convenio específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital San Juan de Lurigancho con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Asociación Universidad Privada San Juan Bautista.



CAPITULO II: DE LOS REQUERIMIENTOS:

1. De acuerdo Al Convenio Especifico firmado entre el Hospital San Juan de Lurigancho y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Asociación Universidad Privada San Juan Bautista, aprobado con fecha 17 de diciembre del 2012, en la Programación Conjunta; Responsabilidades de LA FACULTAD, en el ítem 4.18 a la letra dice:

"Se otorgara 02 cuartos de becas (25% de descuento) correspondiente en las mensualidades a los trabajadores de EL HOSPITAL para las carreras de Pre grado que brinda LA UNIVERSIDAD correspondiente a las Escuelas de Medicina Humana y Odontología solo en las sedes de Lima (No se sujetan a descuento el pago concerniente a matrícula, el cual se efectuara por parte del alumno en un 100%)".

"La vigencia de los descuento otorgados en el pago de las pensiones estará supeditada al cumplimiento del Reglamento de Becas, el Reglamento Académico, al Estatuto y al cumplimiento de sus pagos en las fechas de vencimiento determinadas por LA UNIVERSIDAD; asimismo, a fin de seguir manteniendo el beneficio descrito líneas arriba, el alumno estará supeditado en cada inicio de ciclo a conservar como mínimo 14.00 de ponderado, de lo contrario este perderá el beneficio otorgado; asimismo los postulantes deberán ser presentados mediante carta notarial por el Representante de la institución".

CAPITULO III: DE LA CONVOCATORIA

Las personas interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma que a continuación se detalla:

CONVOCATORIA:

- Publicación en la página Web www.hospitalsjl.gob.pe: del 21 al 27 de Mayo de 2014.
- Entrega de Solicitudes para el otorgamiento de becas o semi becas: a partir del 22 al 27 de Mayo de 2014
- Inscripción de postulantes: del 22 al 27 de Mayo de 2014.
- Evaluación curricular: 28 de Mayo del 2014
- Publicación de resultados: 29 de Mayo del 2014
- Reclamos: 30 de Mayo del 2014
- Absolución de reclamos: 30 de Mayo del 2014.
- Publicación de resultados finales: 02 de Junio del 2014.

Fecha y Hora de atención a los postulantes:

Del 21 al 27 de Mayo del 2014 en el horario de 8:00 am a 13:00 horas y de 14:00 horas a 16:15 horas en la Unidad de Recursos Humanos en el área de capacitación o Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación en el Hospital San Juan de Lurigancho.



CAPITULO IV: CONDICION PARA LA EVALUACION:

Los documentos necesarios mínimos para la postulación, de las presentes bases son las siguientes:

- Constancia de ser servidor en el Hospital San Juan de Lurigancho otorgado por la Unidad de Recursos Humanos.
- Curriculum Vitae actualizado, documentado y fedateado con los cursos del último año (2013)
- Acreditar la admisión y la continuidad de estudios en las Facultades de las Universidades con las que se tiene convenio específico y que son motivo de la presente convocatoria.
- Llenar la solicitud para el otorgamiento de becas para capacitación (Anexo N° 1) firmado por el jefe inmediato, el acta de compromiso (Anexo N° 3) y declaración justada (Anexo N° 4).
- Declaración jurada de no haber sido sancionado en el último año de evaluación y de no haber sido beneficiado de una beca parcial y/o total por un período equivalente al doble de la duración de la beca anteriormente concedida.

CAPITULO V: INSCRIPCION Y PRESENTACION DE POSTULANTES:

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán presentar la documentación necesaria en folder manila A4, a la Unidad de Recursos Humanos o Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, debidamente fedateados y foliados, una vez ingresados no se permitirá adicionar documentos ni a manera de aclaración.

Las vacantes ofertadas en la presente convocatoria:

1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA ASOCIACION UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA:
 - 02 CUARTOS DE BECA, EN LAS MENSUALIDADES PARA LA CARRERA DE PRE GRADO DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA Y ODONTOLOGIA, PARA EL AÑO 2014.